



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1394.-

CASTRO, 08 de Agosto del 2023.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorandum N°88 del 01.08.2023, de la Dirección de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

DEVUÉLVASE la suma de \$21.400, al funcionario de este municipio **SR. MAURICIO HERNANDEZ UTROBICIC, RUT:** , correspondiente a los gastos de traslado, incurridos con ocasión de realización de cometido de servicio a la ciudad de Puerto Montt, el día 29 de julio de 2023, con motivo de retiro escenografía desde el Teatro Diego Rivera. Según Decreto Municipal N°330 de fecha 02.08.2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

DMV/MLM /mbz.tj

Distribución:

- Dir. Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)